Manual de Identidad Visual



OBJETIVO

Consolidar la imagen institucional del Instituto de Movilidad de Pereira, garantizando con ello la unificación de los contenidos gráficos y visuales en material impreso, piezas, videos, comunicados, presentaciones y todo tipo de mensaje que emita la entidad.



BASE LEGAL

Ley N° 2345 del 30 de diciembre de 2023, CHAO MARCAS

por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.



IDENTIDAD INSTITUCIONAL

El logo de Instituto de Movilidad de Pereira es una flecha expandiéndose hacia arriba y en su interior el juego de colores del semáforo.

El Concejo Municipal de Pereira Mediante el Acuerdo 137 de diciembre 20 de 1994, acuerda crear el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Pereira, como un establecimiento público, de orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente; cumpliendo con las funciones que le asigne el Código Nacional de Tránsito Terrestre, la Ley, los Decretos Reglamentarios, las Ordenanzas y los Acuerdos Municipales. Mediante decreto 838 de 07 de octubre de 2016 se modifica el decreto 662 de 2006 "por la cual se modifica la razón social del Instituto Municipal de Tránsito y transporte de Pereira y se establece su estatuto básico" pasando a llamarse

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA



LOGOTIPO



Instituto de Movilidad de Pereira

Fuente: Arial Bold



LOGOTIPO



Para fondos blancos o claros.



Para fondos negros u oscuros.



USOS CORRECTOS



Se autoriza el uso del logo sin tipografía cuando sea necesario.



USOS CORRECTOS



Se autoriza el uso del logotipo de manera horizontal y proporcional como se muestra en la imagen.



USOS INCORRECTOS



Distorsión del logotipo.



USOS INCORRECTOS

Instituto de Movilidad de Pereira



Instituto de Movilidad de Pereira



No se autoriza el uso del logotipo anteponiendo la tipografía.



LOGOTIPOS SUBPROCESOS

Educación Vial







LOGOTIPOS SUBPROCESOS

Centro de Enseñanza Automovilística





LOGOTIPOS SUBPROCESOS

Megabici





FUENTES

Se autoriza el uso de la fuente Arial en las siguientes variaciones:

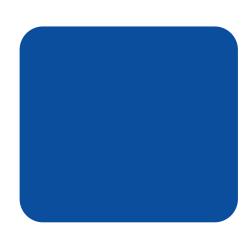
Arial

Regular
Italic
Bold
Bold Italic
Black
Narrow

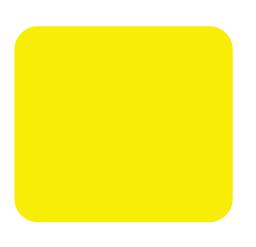


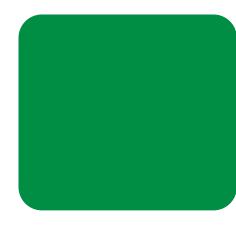
COLORIMETRÍA











C: 100% M: 90% Y: 25% K: 36% C: 100% M: 79% Y: 4% K: 0%

C: 1%
M: 100%
Y: 95%
K: 0%

C: 3%
M: 0%
Y: 100%
K: 0%

C: 100% M: 0% Y: 100% K: 18%



PLANTILLAS PARA DOCUMENTOS

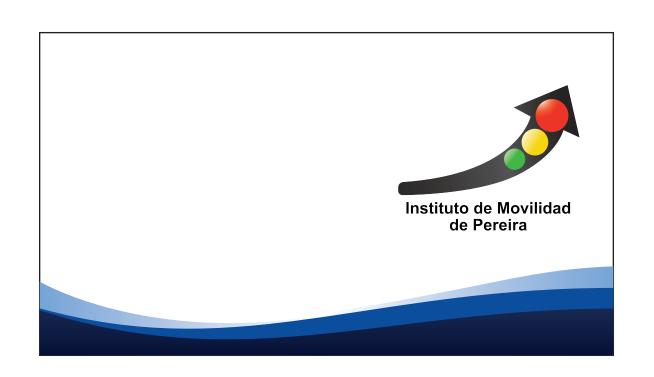
Cartas, oficios y documentos de word:





PLANTILLAS PARA DOCUMENTOS

Presentaciones y diapositivas.



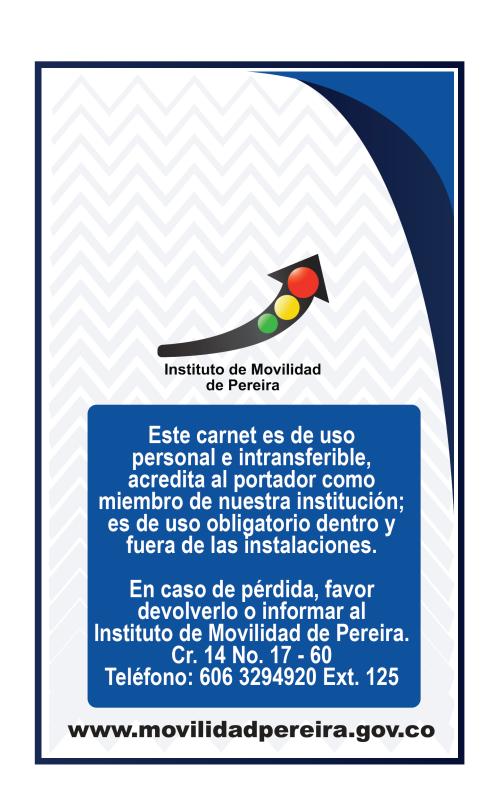






APLICACIONES







APLICACIONES









VOCERÍA

Los únicos canales o vocerías autorizadas oficialmente son las siguientes:



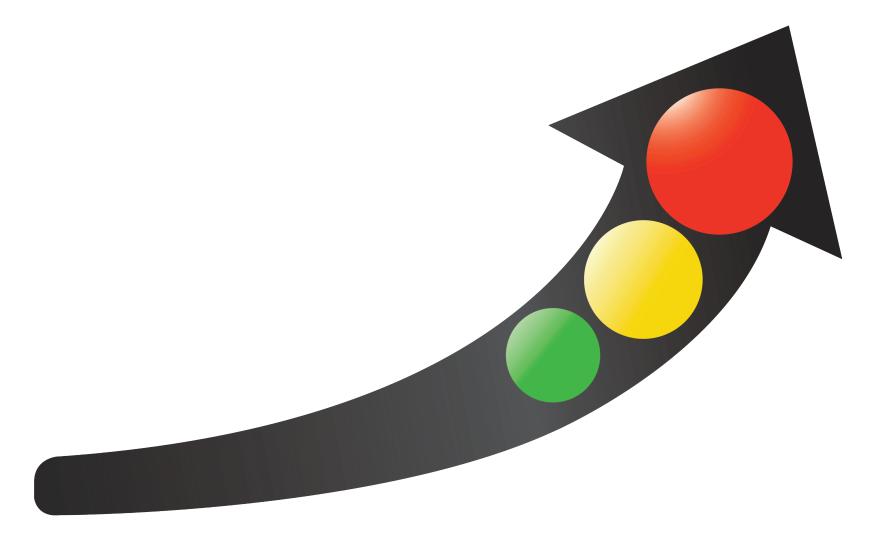




Contactenos@movilidadpereira.gov.co







Instituto de Movilidad de Pereira

GRACIAS!

Cuéntanos tu opinión sobre nuestro Manual de Identidad Visual

INGRESA AQUÍ

https://forms.gle/o8qrES22no3VCbfu9



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT: 816000558-8

Pereira, 25 de junio de 2024

DE:

LUIS FERNANDO GONZALEZ BUITRAGO - DIRECCIÓN GENERAL

PARA:

IMP



No. 20240625-4882-I

ASUNTO: Socialización Manual de Identidad Visual IMP

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a la **Ley N° 2345 del 30 de diciembre de 2023 (CHAO MARCAS)** "por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal".

Se socializa el Manual de identidad visual del IMP que fue presentado el día **jueves 20 de Junio de 2024** ante el **Comité de Gestión y Desempeño,** donde fue aprobado por todos los Subdirectores y el señor Director.

Por lo anterior, con las firmas de la presente comunicación se aprueba el Manual y a partir del **05 de julio de 2024** deberá ser aplicado por cada una de las dependencias en lo que sea de su competencia.

Cordialmente

LUIS FERNANDO GONZALEZ BUITRAGO DIRECTOR GENERAL

Gloria Patricia Londoño Londoño Asesor De Control Interno

Jone Street

JHON DIEGO MOLINA MOLINA Subdirector Gral De Planeación

Proyectó: JOSSEY ESTEBAN AGUDELO AGUDELO NARANJO - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

Anexos digitales: Manual_de_Identidad_Visual_IMP_2024.pdf



CRA 14 No. 17-60 - LOCAL 4- 5 Y 6
Centro comercial APEX
PEREIRA (RISARALDA)
Email:contactenos@movilidadpereira.gov.co